I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2729

DOÑIHUE, 29 de Agosto de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar para Programa MUJERES TRABAJADORAS JEFA DE HOGAR: **ATENCION Y LENTES OPTICOS.**-

- 2.- El memorándum interno del Señor Alcalde, donde solicita la compra.-
- 3.- Las cotizaciones que adjuntan.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

 $\,$ 2.- La Ley N° 19.886, $\,$ y la modalidad de compras y contrataciones, menor o igual a 10 UTM:-

DECRETO:

1.- Contrátese las atenciones de oftalmología y lentes ópticos a ZUÑIGA U ROJAS LIMITADA, Rut N° 76.826.380-9, por un monto de \$ 395.700.-impuesto incluido.-

2.- Apruébese y regularícese la Orden de Compra y efectúese el pago del documento (Factura o Boleta de Honorarios) generado, 30 días plazo máximo

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL

BASTIAS ESPINOZA

ALCALDE

PORTAL DE CHILECOMPRA.

ALIAN CONTRERAS BARRIOS ECRETADO MUNICIPAL

BBE/LCB/WCC.-

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal
- 3.- Archivo Chile compra
- 4.- Archivo Tesorería Municipal